

Solamente los que habían cometido faltas leves y de policía, así como los ebrios no pasaban á la Acordada, sino que, sentenciados, desde luego, en la llamada Calificación que el Gobernador del Distrito hacía en el mismo Palacio Municipal, se les llevaba, juntos hombres y mujeres, á *barrer los Arbolitos*, nombre que se daba al paseo de Las Cadenas, en el extremo del atrio de la Catedral, limitado por hileras de fresnos.

A todos aquellos gritos que repercutían las paredes de la cárcel, durante el día, había otros que fatídicamente llegaban á herir los oídos de los presos en la noche; tales eran los ¡alertas! de los centinelas, que vigilaban las azoteas, patios y murallas, gritos á los que, en una época, se mezclaban los ladridos de los perros de presa que se soltaban en los patios é iban á olfatear á los presos por las cerradas puertas de los calabozos. De todos esos gritos, solo uno oían los presos con gran complacencia, el del boquetero cuando decía: *Fulano de tal con su sombrero*, porque era el momento en que salía éste en libertad.

Un día de permanencia en la prisión era bastante para adquirir pleno conocimiento de la serie de miserias que tenían cabida en ella. A los malos tratamientos que se daba á aquellos desgraciados, y á los peores alimentos que á título de *caridad* se les distribuía, agregábanse otras inconveniencias que hacían más infortunada la existencia, siendo la mayor de todas la de morar en unas galeras húmedas, sin luz ni ventilación, en las que aquellos seres infelices se hallaban acosados, durante la noche, por asquerosos insectos, sin más cama que una estera miserable ni más abrigo que una sucia y vieja frazada, dormitorios en los que se bebía y se jugaba á la baraja, se hacían revelaciones de proyectos criminales y tenían cabida escenas repugnantes. Mal podía corregirse allí el vicio, cuando los que cuidaban del orden sólo debían su nombramiento á la fama de sus delitos, cuando se permitían las cantinas en el interior de la misma cárcel y la introducción, por las mujeres de los presos, de *tripas de aguardiente*.

Aquella costumbre de conducir á los reos, al patíbulo con gran aparato había desaparecido. Ya no se escuchaba la fatídica campanilla que de vez en cuando agitaba el que prece-

día á la comitiva, ni los dobles de algunos campanarios, ya no se oían las vehementes exhortaciones del sacerdote que al lado del reo caminaba con un crucifijo en las manos, ni los sollozos de las mujeres, quienes al pasar la fúnebre comitiva se arrodillaban en las aceras de las calles y en los balcones, y, por último, no tenía ya lugar el encuentro del reo con el *Señor de la Misericordia* que se sacaba, en andas, del templo de la Santa Veracruz. Las ejecuciones sin ese aparato se hacían en algunas plazas, y comunmente en los lugares en que se había cometido el crimen, asistiendo tan sólo los *hermanos de la misericordia*, quienes salían con los reos de la misma cárcel.

En aquellos tiempos hicieron notables algunas personas que por su profesión ó ministerio, hubieron de entender en asuntos relativos á la cárcel y á los presos. Estas fueron:

El Licenciado *Don José María Casasola*, honorable letrado y fiscal severo é inflexible en el cumplimiento de la ley.

*Don Miguel Perdigón Garay*, muy llano en el trato familiar, pero siempre correcto al desempeñar su noble misión de defensor y cuya elocuencia, más de una vez, arrancó del patíbulo al criminal.

El Licenciado *Don Antonio Madrid*, integérrimo juez.

El Obispo *Don Joaquín Fernández Madrid*, siempre dispuesto á llevar el consuelo á los que sufrían en la prisión, conducta igualmente observada por los PP. filipenses *Abogado y Abolafia*.

El religioso franciscano *Fray Manuel Pinzón*, quien con su fácil y persuasiva palabra en las tandas de ejercicios espirituales que daba en la prisión, apartaba de la senda del crimen aun á los más obstinados.

El religioso mercedario *Fray Manuel Burguichani*, el compañero inseparable del sentenciado á muerte, y que según él mismo decía, el número de los que había auxiliado en el patíbulo, ascendía á 1,014.

Al fin salías, lector querido, de ese local en el que penetraste, excitado por tu curiosidad, y ya fuera no podías, dejar de recordar graves acontecimientos de nuestra historia, directamente relacionados con el edificio de la Acordada. Aquel cañonazo disparado por Balderas en la antigua Inquisición la noche del 30 de

Noviembre de 1828, fué el anuncio á la ciudad, de las tristes y escandalosas escenas que iban á desarrollarse. Aquel fatal disparo que un hombre de bien engañado creyó dirigir contra el Palacio Nacional para derribar un Ministerio, fué á dar en el corazón de la Ley, la que desde entonces quedó á merced de los revolucionarios: ese disparo, en fin, fué el precursor del motín de la Acordada, que por epílogo tuvo el desprestigio de la dignidad presidencial de la República, el infame saqueo del Parián que redujo á la miseria á varias familias mexicanas, el vil asesinato del Conde del Valle por el oficial de Artillería Palacios y la inicua ley de expulsión de españoles, que además de la bárbara acción que en sí entrañaba, hacía perder al país grandes riquezas y vitales elementos. ¡Dichoso aquél cuyo nombre no se halle asociado á semejantes acontecimientos!



Otro suceso digno de memoria fué la jornada tremenda del 20 de Enero de 1858, en la que el General y Presidente Comonfort con un valor espartano intentó recuperar, con un puñado de soldados fieles, el edificio de la Acordada que había caído en poder de los aguerridos Osollo y Miramón.

Tiempo es ya de darte á conocer, mi buen lector, al presidiario de aquellos tiempos, á ese desgraciado ser cuyos infortunios se hallaban reagrados por la pena infamante del *grillete*. Sucios, casi desnudos y unidos de dos en dos por una larga cadena de hierro, sujeta por argollas del mismo metal á las gargantas de los pies, derecho el del uno é izquierdo el del otro, veíanse salir de la prisión entre dos filas de soldados y arrastrando en el pavimento sus

cadenas, cuyo siniestro ruido dejábase oír á distancia pregonando el castigo de aquellos infelices: veíanse dirigir con trabajoso paso á una calle de cuya limpieza estaban encargados levantar las tapas de la atarjeas, introducirse uno en el fango de aquella con un cubo de madera que llenaba de lodo inmundo y lo pasaba al compañero que había quedado afuera, encargado de entregarlo á otros compañeros que iban á vaciarlo sobre el pavimento de la calle, en un cerco de majada, en donde el lodo se secaba al calor del sol; veíanse, en fin, disfrutando de un corto rato de reposo, durante el cual reparaban sus fuerzas con el escaso refrigerio que en canastilla sucia les llevaba la andrajosa y, como ellos, desgraciada mujer.

Según te he manifestado, lector querido, en la cárcel de la Acordada no solamente se purgaban los verdaderos delitos, sino también las simples faltas y muchas veces las políticas. De tal manera habíanse recrudecido los odios de partido en aquellos tiempos, que á pesar de la Constitución ya sancionada, castigáronse con la pena infamante del grillete á oficiales del Ejército que fueron sorprendidos conspirando en una casa del Puente de Alvarado, por el activo Gobernador del Distrito, la noche del 26 de Mayo de 1857. Grande fué la indignación que produjo en la ciudad la presencia, por algunas horas, de aquellos oficiales, con grillos en los pies y detenidos al borde de la atarjea del callejón de Santa Clara, y aun el mismo Comonfort, que consintió tal desafuero, no pudo menos que expresar, más tarde, su arrepentimiento con estas palabras: *Aquel hecho es el único que ha dejado un recuerdo amargo en mi memoria y un remordimiento en mi conciencia de gobernante.*

Esos recuerdos causan verdadera angustia, tanto, que no puedo comprender la intransigencia de la Prensa actual, en general, que parece destinada á mantener vivos aquellos odios de partido que, hoy, no tienen razón de ser. El periodista que no aconseja y sólo hierre, no cumple con su noble misión; y si la Prensa siguiera un camino inverso, la patria le sería deudora, en gran parte, de su salvación.

La cárcel de la Acordada desapareció y con ella el tipo del antiguo presidiario.



EL MINISTRO EJECUTOR.—De intento he separado este artículo del anterior, á pesar de la relación que los liga, porque uno por su carácter no se presta á la broma y el otro sí. Generalmente el Ministro ejecutor era un hombre de edad madura y agrega, bonísimo lector, á esta nota las que siguen y adquirirás una idea completa del personaje que trato de bosquejar. Tez pálida, facciones bien determinadas á causa de lo enjuto de las carnes, ojos pequeños de mirar penetrante, patilla recortada y un poco crecido el entrecano cabello; tales son las señas individuales. mas ahora atiende á las concernientes al traje: pantalón de casimir con listas de subido color formando cuadros, largo chaleco y muy ancho corbatín sobre el que asomaban las agudas extremidades del cuello de la camisa, saco de paño con amplias bolsas que dejaban asomar los rollos de papel en ellas depositados y un sombrero de pelo de alta copa, digno de ir á figurar con las otras prendas sobredichas en un museo de indumentaria.



El ejercicio profesional del Ministro ejecutor no era el resultado de largos estudios como pudieran indicarlo las borlas que en el puño del bastón llevaba, sino de las cualidades de su carácter, tales eran: 1ª la de avenirse de buena voluntad á un sueldo tan escaso como mal pagado; 2ª, la de darse buenas trazas para salir adelante en los percances que le sobrevenían y procurar la compensación con los gajes del oficio; 3ª, la de ser inflexible con aquellos en que recaía el peso de su autoridad; 4ª, la de saberse acomodar á las circunstancias, según iban las cosas entre escribanos y abogados y entre éstos y los jueces, extremos de los cuales él formaba el término medio; y 5ª, la de tener una edad madurita para conocer bien el mundo en que vivía. Sus atribuciones y emolumentos de que disfrutaba eran éstos:

1. Por las posesiones, embargos y lanzamientos, terminándose en un día la diligencia, 20 reales y veinte más por cada mañana ó tarde que empleaba en repetir aquélla, y si se practicaba fuera de la ciudad, 1 peso por legua de ida y vuelta.

2. Por las prisiones ordinarias que judicialmente se le cometían, siendo dentro de la ciudad 1 peso y 2 si salía fuera.

3. Por su asistencia á una ejecución de pena capital, 5 pesos.

4. Por cobranza de autos que devolvía á la oficina, 1 peso, que pagaba la parte acusada de rebeldía, ó 12 reales por cada mañana ó tarde que invertía cuando se dificultaba la saca de aquéllas por ocultación del responsable.

El Ejecutor, acompañado del escribano y por mandato del Juez, pasaba á la casa de un deudor, á fin de hacer los requerimientos debidos para el pago inmediato de la deuda ó, en su defecto, para el señalamiento de bienes muebles ó raíces. Si el deudor no se hallaba presente ó se rehusaba á señalar bienes, el Ministro ejecutor los determinaba para hacer la traba.

A causa de los actos propios de su oficio el Ministro ejecutor no era mirado con buenos ojos y le pasaba lo que ó los Inspectores del timbre y á sus congéneres que era recibidos con desazón y despedidos descortesmente; mas la impertubabilidad del Ministro ejecutor rayaba en estoicismo, pues á una brusca despedida devolvía un saludo cortés, aunque á legua se le conocía la afectación, y á las palabras mal sonantes contestaba con otras, al parecer afectuosas, es decir, sabía dorar muy bien la píldora.

En la traída y llevada de los autos tenía el funcionario de que se trata, su teje maneje con los abogados y escribanos y su destreza consistía en saberse colocar en el medio conveniente de intereses encontrados.

Además del Ministro ejecutor del Supremo Tribunal de la Nación, cada uno de los cinco juzgados de lo Criminal tenía el suyo.

Los reos aprehendidos diariamente por la policía, eran conducidos á la Diputación, en cuya cárcel permanecían por algunas horas en calidad de detenidos, á fin de constituir al día siguiente la remesa que se enviaba á la Acordada para la secuela judicial.

No he podido investigar de dónde procedía la facultad de un Ministro ejecutor para conducir personalmente á un reo de la Diputación á la Acordada, mediante la retribución de un peso. Sin duda esa circunstancia constituía un abuso de la facultad expresada en la cláusula 2ª que he hecho constar en el presente artículo. Que tal costumbre existió es un hecho evidente, según lo comprueba el caso que voy á referir.

Un famoso criminal que había caído en las redes de la justicia, creyó posible su evasión haciéndose conducir á la Acordada por el Ministro ejecutor, á efecto de lo cual ofreció á éste la recompensa de diez pesos. Las renombradas hazañas del reo, por una parte, y la largueza del ofrecimiento, por otra, infundieron, como era natural, la desconfianza al ejecutor y al juez, por lo que éste dijo á aquél que si el expresado pájaro de cuenta se le escapaba, recaería sobre él todo el peso de la ley.

El interés, más que la amenaza del juez, influyó en el ánimo del ejecutor, quien á fin de no perder la propina ofrecida y de evitar la responsabilidad que pudiera sobrevenirle, dictó al reo las dos siguientes proposiciones sugeridas por su ingenio.

Era la primera, que los diez pesos habían de darse adelantados.

Era la segunda, que había de dejarse arrancar los botones de los pantalones y las correas de los zapatos que eran de oreja, según el uso de la época.

Aceptadas las dos proposiciones por el reo que, sin duda, se tuvo por más ladino que el curial, entregó los diez pesos, que al caer uno á uno en la mano de éste dejaban oír su argentino y agradable sonido, y permitió con indi-

ferencia suma que los botones del pantalón dejasen huérfanos los ojales y que las correas abandonasen las aletas de los zapatos.

En tal estado, el reo echó á andar, paso á paso, oprimiendo con ambas manos la pretina del pantalón y seguido del curial que empuñaba el bastón, muy prevenido para armarle zancadilla á la primera tentativa de evasión.

Tú te figurarás, caro lector, que no haciéndose esperar ésta mucho tiempo, el reo, aprovechándose del gentío que se aglomeraba en la esquina del portal, diese á correr y que, á impulsos del instinto, echase atrás los codos, y abandonase en tal virtud los calzones, que cayendo abajo y enredándose en los pies, faltos de sujeción por los zapatos sin amarras, hiciéranle dar un soberano vuelco sobre el pavimento, lo que no podía menos que excitar la burla y algazara de todos los presentes.

Mas la cosa no pasó así, según te la has figurado, sino de la manera que voy referirte. El desventurado reo caminaba con inseguro paso á causa de la demasiada holgura de los zapatos y sin apartar sus manos, para nada, del lugar en que cierra la pretina del pantalón, actitud por la que parecía que un fuerte cólico le aquejaba; seguía adelante, perdiendo el equilibrio y tropezando aquí y allí, renegando de su suerte y seguido de su inflexible guardián, hasta que al fin pudo llegar á la Acordada, para ser inscrito en el número de los presos.

Al despedirse del Ministro ejecutor, convencido de que éste había sido más astuto que él, articuló estas palabras, entre risueño y mohino.

¡Valedor, bien merece los diez pesos que le dí, por lo mañoso!

